



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 121. /2025

Sra.
Catalina Ávila Orellana
Código solicitud MU062T0003679
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003679

Solicitud Conforme a lo establecido a la ley 20.285 sobre el acceso a la información pública, vengo a solicitar la siguiente información respecto de la fuerza de trabajo asociada a su municipio u organismos relacionados (ej., corporaciones municipales), esto con independencia si parcialmente esta información estuviese disponible en el portal de transparencia activa: Identificar a todos los funcionarios que hayan ejercido funciones durante el año 2023, con independencia de la cantidad de meses, que estén estudiando o hayan estudiado programas educacionales conducentes a los siguientes títulos de educación superior: Administrador Público; Administrador Público Mención Gestión y Desarrollo Regional y Local; Administrador Público Mención Seguridad Pública y Gestión de Riesgos; Ingeniero de Ejecución en Administración Pública; Ingeniero Ejecución Administración Pública; Ingeniero Ejecución en Administración de Pública; Ingeniero Ejecución en Administración Empresas Públicas; Ingeniero Ejecución en...

Sobre el particular, cumple en responder, adjuntando informe elaborado por el Departamento de Gestión y Desarrollo de personas.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
Por orden del alcalde (DE 563/2022)
Municipalidad de Conchalí
F. 28286123.

LQR
DBF/LQR/

Conchalí, 3 de abril de 2025